

v136

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **7 MAR 2021**

REF: 2017-00143

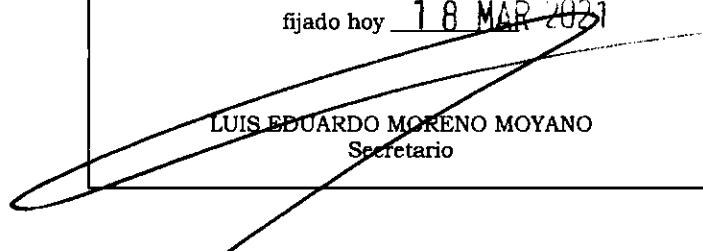
Previamente a proseguir con el trámite correspondiente, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, para que se sirva registrar la aclaración comunicada mediante oficio No. 873 de 3 de septiembre de 2020, tal y como allí se señaló, toda vez que la anotación No. 7 contiene información errada. Para una mejor ilustración anéxese copia del auto de 10 de julio de 2020, del oficio No. 873 de 3 de septiembre de 2020 y de las demás piezas procesales que el interesado estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO No. 029 fijado hoy 18 MAR 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



og

